

PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Jefe del Departamento de Gobernación.—Palacio de Gobierno.

TOMO XCV

PACHUCA DE SOTO, FEBRERO 24 DE 1962

— NUM. 8

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de enteros de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

5-1200

OSWALDO CRAVIOTO C., Gobernador Substituto del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a sus habitantes, sabed:

Que la Diputación Permanente del H. XLIII Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, ha tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO NUMERO 50

La Diputación Permanente del H. XLIII Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, DECRETA:

Artículo Unico.—Con fundamento en lo dispuesto por la Fracción II, del Artículo 44 de la Constitución Política del Estado, se convoca a los integrantes de la H. XLIII Legislatura de esta Entidad, a un Período Extraordinario de Sesiones que deberá iniciarse el 20 del actual, para tratar los proyectos de Ley que a continuación se expresan:

1.—Decreto en que se declarará como nuevo Recinto Oficial de la Cámara, el edificio que se encuentra ubicado en la Plaza Juárez de esta ciudad.

2.—Decreto autorizando al Ayuntamiento de Mixquiahuala para fijar las tarifas de los locales, piso de plaza y sanitarios del Mercado Municipal de aquella población, a fin de recuperar la inversión y cubrir el crédito al Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S. A.

3.—Decreto que autorice al C. Presidente Municipal de Actopan, para que venda un terreno propiedad del Municipio cuyo importe será aplicado a la terminación de la Escuela del Boxtha, de este propio Municipio.

4.—Decreto que autorice la venta de una planta de energía eléctrica cuyo importe será destinado a cubrir un adeudo con la Junta Lo-

SUMARIO:

5-1200.—Decreto No. 50 del H. Congreso local, convocando a un período extraordinario de sesiones.—63.

5-1268.—Decreto No. 51 del H. Congreso local, declarando nuevo Recinto Oficial del Poder Legislativo, el edificio ubicado en la Plaza Juárez.—64.

5-1268.—Decreto No. 52 del H. Congreso local, autorizando al C. Presidente Municipal de Actopan, Hgo., para vender terreno ubicado en el pueblo de Daxthá.—64.

5-1268.—Decreto No. 53 del H. Congreso local, autorizando al C. Presidente Municipal de Zempoala, Hgo., para vender planta de luz marca Chrysler.—65.

5-1268.—Decreto No. 54 del H. Congreso Local, aprobando la tarifa para el cobro de locales en el mercado de Mixquiahuala, Hgo.—65, 66.

5-4825.—Puntos de acuerdo del H. Congreso local, aprobando los Presupuestos que deberán regir en 1962 en los Municipios de Tecozautla, Tetepango, Pacula, Tlaxcoapan, Eloxochitlán y Tulancingo, Hgo.—66 a 68.

Avisos Judiciales y Diversos.—68 a 72.

cal de Electrificación del Municipio de Zempoala.

Al Ejecutivo del Estado para su sanción y cumplimiento.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en Pachuca de Soto, a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—Diputado Presidente, LORENZO FLORES CASTILLO.—Diputado Secretario, ING. HEBERTO J. MALO P.—Rúbricas.

Por tanto, mando se imprima publique y circule para su debido cumplimiento.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—El Gobernador Substituto del Estado, OSWALDO CRAVIOTO C.—El Secretario General del Gobierno, LIC. DOMINGO FRANCO SANCHEZ.—Rúbricas.

5-1268

OSWALDO CRAVIOTO C., Gobernador Substituto del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a sus habitantes, sabed:

Que el H. XLIII Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, ha tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO NUMERO 51

El H. XLIII Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, DECRETA:

Primero.—Se declara nuevo Recinto Oficial del Poder Legislativo, el edificio que se encuentra ubicado en la Plaza Juárez de esta ciudad a partir del 1o. de marzo del año de 1962, fecha en que se inaugura el Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal de esta XLIII Legislatura y en la que, el Poder Ejecutivo rendirá su V Informe de la Administración de su Gobierno.

Segundo.—Hágase del conocimiento del H. Congreso de la Unión y Legislaturas de los Estados.

Tercero.—Comuníquese al C. Gobernador del Estado el contenido del Decreto que antecede, así como de que queda a disposición del Ejecutivo a partir de la fecha que se indica, el Edificio sito en la Plaza de la Constitución de esta ciudad.

TRANSITORIO:

Este Decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Al Ejecutivo del Estado para su sanción y cumplimiento.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en Pachuca de Soto, a los veintiún días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—Diputado Presidente, TOMAS HERNANDEZ ISLAS.—Diputado Secretario, Profr. DONACIANO SERNA LEAL.—Diputado Secretario, VICENTE TREJO CALLEJAS. Rúbricas.

Por tanto, mando se imprima publique y circule para su debido cumplimiento.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., a los veintiún días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—El Gobernador Substituto del Estado, OSWALDO CRAVIOTO C.—El Secretario General del Gobierno, LIC. DOMINGO FRANCO SANCHEZ.—Rúbricas.

5-1268

OSWALDO CRAVIOTO C., Gobernador Substituto del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a sus habitantes, sabed:

Que el H. XLIII Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, ha tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO NUMERO 52

El H. XLIII Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, DECRETA:

Primero.—Se autoriza al C. Presidente Municipal del Municipio de Actopan, Hgo., para vender el terreno ubicado en el pueblo de "El Daxthá" con las medidas y colindancias que se mencionan en el Título de Propiedad que corre agregado al expediente y cuyas utilidades serán destinadas única y exclusivamente a la construcción del Edificio escolar del Boxthá de aquel mismo Municipio.

Segundo.—Déjese copia de la escritura relativa para que obre en los antecedentes de la solicitud que se autoriza.

Tercero.—Comuníquese por escrito el acuerdo que antecede al C. Presidente Municipal de Actopan, Hgo.

TRANSITORIO:

Este Decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Al Ejecutivo del Estado para su sanción y cumplimiento.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en Pachuca de Soto, a los veintiún días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—Diputado Presidente, TOMAS HERNANDEZ ISLAS.—Diputado Secretario, Profr. DONACIANO SERNA LEAL.—Diputado Secretario, VICENTE TREJO CALLEJAS. Rúbricas.

Por tanto, mando se imprima publique y circule para su debido cumplimiento.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., a los veintiún días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—El Gobernador Substituto del Estado, OSWALDO CRAVIOTO C.—El Secretario General del Gobierno, LIC. DOMINGO FRANCO SANCHEZ.—Rúbricas.

5-1268

DECRETO NUMERO 54

OSWALDO CRAVIOTO C., Gobernador Substituto del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a sus habitantes, sabed:

Que el H. XLIII Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, ha tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO NUMERO 53

El H. XLIII Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, DECRETA:

Primero.—Como lo solicita el C. Presidente Municipal del Municipio de Zempoala, Hgo., se le autoriza para que venda al mejor postor, la planta de luz marca "Chrysler", modelo 1958, con motor número 862817, cuyo importe será destinado exclusivamente a obras de beneficio social.

Segundo.—Dígase al C. Presidente Municipal que una vez que sea vendida dicha Planta informe a esta Legislatura el precio de la misma y el destino que fué dado a la cantidad importe de la operación de compra-venta.

TRANSITORIO:

Unico.—Este Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Al Ejecutivo del Estado para su sanción y cumplimiento.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en Pachuca de Soto, a los veintin días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—Diputado Presidente, TOMAS HERNANDEZ ISLAS.—Diputado Secretario, Profr. DONACIANO SERNA LEAL.—Diputado Secretario, VICENTE TREJO CALLEJAS. Rúbricas.

Por tanto, mando se imprima publique y circule para su debido cumplimiento.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., a los veintin días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—El Gobernador Substituto del Estado, OSWALDO CRAVIOTO C.—El Secretario General del Gobierno, LIC. DOMINGO FRANCO SANCHEZ.—Rúbricas.

5-1268

OSWALDO CRAVIOTO C., Gobernador Substituto del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a sus habitantes, sabed:

Que el H. XLIII Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, ha tenido a bien expedir el siguiente

El H. XLIII Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, DECRETA:

Artículo Unico.—Para que surta efectos en su parte correspondiente el Decreto No. 24 de 14 de marzo de 1961, se aprueba el cobro de los derechos por el uso de locales, piso de plaza y sanitarios, del mercado municipal de Mixquiahuala de Juárez, Hgo., una vez concluida su construcción, sujeto a la siguiente Tarifa:

LOCALES:

Cuota diaria por m2. de Sup. Rent.

- a).—4 Locales exteriores con frente a la Calle 5 de Mayo, esquinas: \$ 0.40 c.
- b).—4 Locales exteriores con frente a la Calle 5 de Mayo, centrales. „ 0.38 c.
- c).—8 Locales del pasaje Oriente esquinas. „ 0.38 c.
- d).—8 Locales del pasaje Oriente, centrales. „ 0.35 c.
- e).—3 Locales semi-exteriores del paso, entrada Norte. „ 0.34 c.
- f).—5 Locales interiores s/el paso en costado Oriente. „ 0.32 c.

LOCALES:

Cuota diaria por m2. de Sup. Rent.

- g).—6 Locales para fondas. \$ 0.35 c.
- h).—6 Locales interiores en la nave s/costado Poniente. „ 0.38 c.
- i).—6 Locales interiores en la nave c/costado Poniente, izquierda. „ 0.38 c.
- j).—42 Puestos centrales de la nave. „ 0.25 c.

PISO DE PLAZA:

Por superficie sin construcción que se ocupe dentro o fuera del mercado. \$ 0.30 c.

SANITARIOS:

Por el uso de mingitorios: por cada vez: \$0.05.

Por el de W.C.: por cada vez: \$0.10.

TRANSITORIO:

Artículo Unico.—Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Al Ejecutivo del Estado para su sanción y cumplimiento.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en Pachuca de Soto, a los veintún días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—Diputado Presidente, TOMAS HERNANDEZ ISLAS.—Diputado Secretario, Profr. DONACIANO SERNA LEAL.—Diputado Secretario, VICENTE TREJO CALLEJAS. Rúbricas.

Por tanto, mando se imprima publique y circule para su debido cumplimiento.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., a los veintún días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—El Gobernador Substituto del Estado, OSWALDO CRAVIOTO C.—El Secretario General del Gobierno, LIC. DOMINGO FRANCO SANCHEZ.—Rúbricas.

5-4825

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Pachuca, Hgo., diciembre 21 de 1961.

C. Director de los Talleres Gráficos del Edo.
P R E S E N T E.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los Puntos de Acuerdo del H. Congreso del Estado.

El H. XLIII Congreso Constitucional del Estado en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de su Primera Comisión de Hacienda:

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de TECOZAUTLA, HGO., a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1962, con la siguiente modificación:

I.—En consideración que en el próximo Ejercicio Fiscal de 1962, habrá de efectuarse el canje de placas de vehículos de motor, derecho del Estado sobre el cual el Municipio percibe participación, este arbitrio debió ser considerado en el Plan de Arbitrios que se somete a aprobación. De obtenerse la participación de referencia, ésta deberá ser agregada en su producto íntegro a la Partida de Obras Materiales de Beneficio Colectivo del Municipio.

Segundo.—Debidamente legalizados remítanse al C. Contador General del Estado los tantos que le correspondan de los documentos que se aprueban.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador Constitucional Interino del Estado estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda

la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted en cumplimiento a lo dispuesto en el tercer punto pre-inserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
Pachuca, Hgo., a 17 de octubre de 1961.—Dip. Srio., LIC. JUVENTINO PEREZ PENAFIEL.—Dip. Srio., CARLOS SOSA CALVA.—Rúbricas.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—
El Director General, Mayor CARLOS CASTELAN CANALES.—Rúbrica.

C.c.p. el C. Contador Gral. del Estado.—Edificio.

5-4825

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Pachuca, Hgo., diciembre 21 de 1961.

C. Director de los Talleres Gráficos del Edo.
P R E S E N T E.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los Puntos de Acuerdo del H. Congreso del Estado.

El H. XLIII Congreso Constitucional del Estado en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de su Primera Comisión de Hacienda:

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de TETEPANGO, HGO., a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1962, con la siguiente modificación:

I.—En consideración que en el próximo Ejercicio Fiscal de 1962, habrá de efectuarse el canje y dotación de placas de vehículos de motor, este arbitrio debió ser considerado dentro de los conceptos que constituyen el rubro de Participaciones, en virtud de que el Municipio percibe participación sobre este Derecho del Estado. De obtenerse este arbitrio en el Ejercicio que se refiere este Plan de Arbitrios, su producto íntegro deberá destinarse a la Partida de Obras Materiales de beneficio colectivo del Municipio, en consideración de ya estar distribuido el Presupuesto de Egresos.

Segundo.—Debidamente legalizados remítanse al C. Contador General del Estado los tantos que le correspondan de los documentos que se aprueban.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador Constitucional Interino del Estado estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda

la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted en cumplimiento a lo dispuesto en el tercer punto pre-inserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
Pachuca, Hgo., a 17 de octubre de 1961.—Dip. Srio.,
LIC. JUVENTINO PEREZ PEÑAFIEL.—Dip. Srio.,
CARLOS SOSA CALVA.—Rúbricas.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—
El Director General, Mayor CARLOS CASTELAN
CANALES.—Rúbrica.

C.c.p. el C. Contador Gral. del Estado.—Edificio.

5-4825

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Pachuca, Hgo., diciembre 21 de 1961.

C. Director de los Talleres Gráficos del Edo.
P R E S E N T E.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los Puntos de Acuerdo del H. Congreso del Estado.

El H. XLIII Congreso Constitucional del Estado en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictámen de su Primera Comisión de Hacienda:

Primero.—Se aprueban los Presupuestos de los Municipios de PACULA y TLAXCOAPAN, HGO., a fin de que surtan sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1962.

Segundo.—Debidamente legalizados remítanse al C. Contador General del Estado los tantos que le correspondan de los documentos que se aprueban.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador Constitucional Interino del Estado estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted en cumplimiento a lo dispuesto en el tercer punto pre-inserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
Pachuca, Hgo., a 17 de octubre de 1961.—Dip. Srio.,

LIC. JUVENTINO PEREZ PEÑAFIEL.—Dip. Srio.,
CARLOS SOSA CALVA.—Rúbricas.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—
El Director General, Mayor CARLOS CASTELAN
CANALES.—Rúbrica.

C.c.p. el C. Contador Gral. del Estado.—Edificio.

5-4825

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Pachuca, Hgo., diciembre 21 de 1961.

C. Director de los Talleres Gráficos del Edo.
P R E S E N T E.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los Puntos de Acuerdo del H. Congreso del Estado.

El H. XLIII Congreso Constitucional del Estado en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictámen de su Primera Comisión de Hacienda:

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de ELOXOCHITLAN, HGO., a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1962, con la siguiente modificación:

I.—Carece de Reglamentos y Tarifas para el cobro de los Impuestos y Derechos que marca el Plan de Arbitrios que se somete a aprobación, de las cuales se recomienda su inmediata remisión, para su estudio, aprobación o modificación en su caso.

Segundo.—Debidamente legalizados remítanse al C. Contador General del Estado los tantos que le correspondan de los documentos que se aprueban.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador Constitucional Interino del Estado estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted en cumplimiento a lo dispuesto en el tercer punto pre-inserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
Pachuca, Hgo., a 17 de octubre de 1961.—Dip. Srio.,
LIC. JUVENTINO PEREZ PEÑAFIEL.—Dip. Srio.,
CARLOS SOSA CALVA.—Rúbricas.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—
El Director General, Mayor CARLOS CASTELAN
CANALES.—Rúbrica.

C.c.p. el C. Contador Gral. del Estado.—Edificio.

5-4825

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Pachuca, Hgo., diciembre 21 de 1961.

C. Director de los Talleres Gráficos del Estado.
PRESENTE.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los Puntos de Acuerdo del H. Congreso del Estado.

El H. XLIII Congreso Constitucional del Estado en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de su Primera Comisión de Hacienda:

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de TULANCINGO, HGO., a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1962, con la siguiente modificación:

I.—En consideración que en el Ejercicio Fiscal de 1962 habrá de verificarse el canje y dotación de placas de vehículo de motor, Derecho del Estado sobre el cual el Municipio tiene participación, el cálculo de esta Participación en el Plan de Arbitrios que se somete a aprobación es incorrecto, pues ésta es inferior en \$7,000.00 en relación a la del Ejercicio Fiscal anterior, siendo que se verá incrementada por lo anteriormente expuesto. En previsión que la recaudación de este arbitrio sea mayor a lo calculado en el Plan de Arbitrios, el remanente que resulte entre lo calculado y lo recaudado deberá destinarse a obras materiales de beneficio colectivo del Municipio, en virtud de ya estar distribuidos los conceptos de egresos.

Segundo.—Debidamente legalizado remítase al C. Contador General del Estado el tanto que le corresponda del documento que se aprueba.

Tercero.—Transcribase al C. Gobernador Constitucional Interino del Estado Estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted en cumplimiento a lo dispuesto en el tercer punto pre-inserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 17 de octubre de 1961.—Dip. Srío., LIC. JUVENTINO PEREZ PENAFIEL.—Dip. Srío., CARLOS SOSA CALVA.—Rúbricas.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General, Mayor CARLOS CASTELAN CANALES.—Rúbrica.

C.e.p. el C. Contador Gral del Estado.—Edificio.

SECCION DE AVISOS
JUDICIALES

5-542

JUZGADO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

CRISTINA PACHECO VDA. DE ZERON, promoviendo Información Adperpetuam adquirir por prescripción UNA FRACCION predio rústico denominado SAN JAVIER, ubicado en el Municipio de Tolcayuca, Hgo. Medidas y colindantes obran en el expediente respectivo. Quienes considérense con derecho deberán hacerlo valer conforme a la Ley. Publíquese 3 veces consecutivas. Periódico Oficial y La Voz de Hidalgo y Tableros Notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo., enero 18 de 1962.—El Actuario del Juzgado Primero Civil, JAVIER ROMERO ALVAREZ.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, enero 24 de 1962.—Recibido, enero 25 de 1962.

5-547

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

JULIA ARRIOLA DE RODRIGUEZ, Promoviendo Información Adperpetuam para adquirir por prescripción positiva con carácter de Propietaria, casa ubicada Callejón Las Lamas, Número 2 de esta ciudad. Medidas y Linderos obran expediente respectivo, quienes considérense con derecho deberán hacerlo valer conforme a la Ley.

Publíquese 3 veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y Renovación y lugares de costumbre.

Pachuca, Hgo., enero 20 de 1962.—El Actuario del Juzgado Segundo Civil, VALENTIN CHAVEZ MUNOZ.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, enero 24 de 1962.—Recibido, enero 25 de 1962.

5-842

JUZGADO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Sra. CONCEPCION DOMINGUEZ RODRIGUEZ DE RUIZ.

En Juicio divorcio promovió Manuel Ruiz Flor, contra usted, Juez mandó emplazarla conteste demanda dentro treinta días siguientes tercera publicación

este Edicto, apercibida tenerla confesa caso dejare hacerlo.

Secretaría queda su disposición copias traslado.

Pachuca, Hgo., 6 de febrero de 1962.—El Actuario, ARTURO HERRERA CABAÑAS.—Rúbrica. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, febrero 6 de 1962.—Recibido, febrero 7 de 1962.

5-848

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

SR. JAVIER RAMIREZ PEREZ.

Donde se encuentre.

En los autos del juicio civil ordinario divorcio, intentado su contra, Sra. Graciela García Aguilar auto dieciseis diciembre año próximo pasado se admitió demanda y ordenó separación provisional cónyuges. Por ignorarse su domicilio, por acuerdo de fecha julio trece corriente año, se ordena emplazar usted por Edictos publicaranse tres veces consecutivas, Sol de Hidalgo, editase ciudad Pachuca y Periódico Oficial del Estado, señalase término sesenta días partir última publicación este último, para comparecer juicio, apercibido tenerlo por confeso, hechos de demanda deje sin contestación. Obran en la Secretaría su disposición copias de traslado.

Actopan, Hgo., 5 de diciembre de 1961.—El Secretario, VICTOR CRUZ GALINDO.—Rúbrica. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, febrero 7 de 1962.—Recibido, febrero 7 de 1962.

5-808

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

MARIA DE LA LUZ SANCHEZ MAGOS, promovió Información Adperpetuam fin declarársele propietaria predio Sur casa Sucesión Gerónimo Sánchez.

Medidas y colindancias en expediente. Convócanse dos veces interesados, oponerse, por Periódicos Oficial y Renovación de Pachuca.

Huichapan, Hgo., 30 de enero de 1962.—El Secretario IGNACIO BARCENA.—Rúbrica. 2—2

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, enero 30 de 1962.—Recibido, febrero 8 de 1962.

5-844

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA
TULA, HGO.

CONVOCATORIA DE REMATE
PRIMERA ALMONEDA

A las doce horas del día 15—quince—del mes de febrero de mil novecientos sesenta y dos, se rematará en el local que ocupa esta Oficina, lo siguiente: Predio urbano ubicado en el número ciento dos de la Calle Héroes de Chapultepec de esta ciudad, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Diez metros por lado y colinda al poniente con calle de su ubicación, y por los otros vientos con propiedad de Amparo Luján de Martínez.

Dichos bienes fueron embargados a José Moctezuma Pérez, para hacer efectivo un crédito fiscal a cargo del mismo, por concepto de responsabilidades en que incurrió como manejador de Fondos del Distrito de Riego No. 8. Caja Recaudadora en Tezontepec de Aldama, Hgo., dependiente de la Secretaría de Recursos Hidráulicos.

Servirá de base para el remate, la cantidad de \$10,000.00 DIEZ MIL PESOS, CERO CENTAVOS, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que sólo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos relativos de la Sección Quinta del Capítulo Tercero, Título Tercero, del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de postores.

Tula, Hgo., a 31 de enero de 1962.—El Jefe de la Oficina, GENARO ANZUREZ CHAVEZ, A-u-466.—Rúbrica. 2—2

Administración de Rentas.—Tula, Hgo.—Derechos enterados, enero 31 de 1962.—Recibido, febrero 8 de 1962.

5-876

JUZGADO CONCILIADOR
PACHUCA, HGO.

EDICTO

AGUSTIN CABRERA FUENTES, promueve este Juzgado información Adperpetuam respecto predio denominado EL AILE u OJO DE AGUA, ubicado barrio Pueblo Nuevo, perteneciente Real del Monte este Distrito poseyendo hace más treinta y cinco años calidad de dueño, medidas y colindancias obren expediente respectivo.

Publíquese este edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Renovación.

Pachuca, Hgo., 30 de enero de 1962.—El Secretario del Juzgado, RAUL GODINEZ VILLEGAS.—Rúbrica. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, febrero 8 de 1962.—Recibido, febrero 8 de 1962.

5-892

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.**

E D I C T O

SRA. COLUMBA GUTIERREZ DE MOEDANO.
Donde se encuentre.

Juicio Ordinario Civil promovido contra usted por Ruperto Moedano Baca, mándesele emplazar conteste demanda interpuesta su contra, quince días siguientes última publicación Edicto. Con apercibimiento legal.

Copias traslado quedan su disposición Secretaría este Juzgado.

Edicto publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial Estado.

Atotonilco el Grande, Hgo., enero 25 de 1962.—El Secretario, EUSTOLIO VILLARREAL BARRANCO.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Atotonilco el Grande, Hgo.—Derechos enterados, febrero 2 de 1962.—Recibido, febrero 10 de 1962.

5-891

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.**

E D I C T O

PROCORO GARCIA MENDOZA, promueve Información Testimonial Adperpetuam, acreditar posesión y propiedad prescripción positiva, predio rústico LA GUAYABA, ubicado Amajac, esta jurisdicción.

Medidas y colindancias constan expediente.

Publíquese Edicto una vez Periódico Oficial del Estado.

Atotonilco el Grande Hgo.—El Secretario, EUSTOLIO VILLARREAL BARRANCO.—Rúbrica.

1—1

Administración de Rentas.—Atotonilco el Grande, Hgo.—Derechos enterados, febrero 10. de 1962.—Recibido, febrero 10 de 1962.

5-996

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TENANGO DE DORIA, HGO.**

E D I C T O

MARIA GUADALUPE TOLENTINO, ha promovido Información testimonial adperpetuam, para justificar que es hija natural de los hoy finados José Pío quinto Tolentino y María Tolentino; que nació en el año de 1918; y el fallecimiento de sus padres, cuyas actas no se inscribieron en el Registro Civil; y, la posesión por prescripción positiva del predio rústico denominado EL MEJHE, ubicado en la comunidad de Santa Mónica, Jurisdicción de este Distrito, empadronado fiscalmente a nombre de MARTIN DE LA CRUZ. Medidas y colindancias constan expediente.

Cumplimiento artículo 3029 del Código Civil, publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Tenango de Doria, Hgo., diciembre 11 de 1961.—El Secretario, JAVIER MARTINEZ SANJUAN.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Tenango de Doria, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 12 de 1961.—Recibido, febrero 16 de 1962.

5-1022

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.**

R E M A T E

Once horas tres abril próximo celebrarse Primera Almoneda este Juzgado casa número 24 calles Zaragoza pueblo Cuauhtepic de Hinojosa, perteneciente este Distrito en juicio ejecutivo mercantil sigue JOSE PALACIOS MACIAS contra J. Refugio García y Reyna Rayón de García. Postura legal cubra dos tercios \$4,000.00 valor pericial. Expídese publicación tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Renovación se editan ciudad Pachuca, Ruta y Claridad esta ciudad, lugares públicos. Convócase Postores.

Tulancingo, Hgo., 9 de febrero de 1962.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, febrero 14 de 1962.—Recibido, febrero 16 de 1962.

5-1035

**JUZGADO CONCILIADOR
CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO.**

E D I C T O

HERIBERTO ESCORCIA SOTO promueve diligencia de información Testimonial Adperpetuam, de un predio rústico ubicado en Nativitas de este Municipio, inscrito fiscalmente a nombre de José Escorcía Castro. Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado.

Cuautepec de Hinojosa, Hgo., 8 de febrero de 1962.—El Secretario, MIGUEL LOPEZ.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Cuautepec de Hinojosa, Hgo.—Derechos enterados, febrero 9 de 1962.—Recibido, febrero 16 de 1962.

5-1036

**JUZGADO CONCILIADOR
TASQUILLO, HGO.**

E D I C T O

LEOCADIO TREJO SALDAÑA, promueve información testimonial adperpetuam, para acreditar dere-

chos de propiedad y posesión por prescripción positiva, de los predios rústicos nombrados XHONÉ y MAROMA, ubicados en el pueblo de Caltimacán, de este Municipio.

Medidas y colindancias obran en expediente respectivo.

Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado.

Tasquillo, Hgo., febrero 7 de 1962.—El Juez Conciliador, HORACIO HERNANDEZ FUENTES.—Rúbrica.

1—1

Recaudación de Rentas.—Tasquillo, Hgo.—Derechos enterados, febrero 9 de 1962.—Recibido, febrero 16 de 1962.

5-1050

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZACUALTIPAN, HGO.**

E D I C T O

NATALIA ARTEAGA VIUDA DE ANGELES, promueve Información Testimonial Adperpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión tres fincas rústicas denominadas APETLACO, TZONCOYOLT y TEN-CALCO, ubicadas población Jalapa, este Municipio, colindancias obran expediente.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado, de siete en siete días.

Zacualtipán, Hgo., febrero 10. de 1962.—El Secretario, Sria. J. DE LA LUZ RUIZ.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Zacualtipán, Hgo.—Derechos enterados, febrero 13 de 1962.—Recibido, febrero 16 de 1962.

5-1099

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUEJUTLA, HGO.**

E D I C T O

MARIA MURCIA BUSTOS, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Adperpetuam, para acreditar derechos de propiedad y posesión por prescripción respect o una FINCA URBANA, ubicada Municipio Xochiatipan, este Distrito.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial Estado y Renovación se edita en la ciudad de Pachuca, para conocimiento quienes se crean con derecho; colindancias obran expediente respectivo.

Huejutla, Hgo. 2 de febrero de 1962.—El Secretario, JUAN ARELLANO V.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Huejutla, Hgo.—Derechos enterados, febrero 9 de 1962.—Recibido, febrero 17 de 1962.

5-1100

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUEJUTLA, HGO.**

E D I C T O

IGNACIA MARIA NOE ALVARADO, promueve este Juzgado, diligencias Información Testimonial Adperpetuam, para acreditar derechos de propiedad por prescripción, respecto de un solar ubicado Municipio de Xochiatipan, este Distrito.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial Estado y Renovación se edita en la ciudad de Pachuca, para conocimiento quienes se crean con derecho; colindancias obran expediente respectivo.

Huejutla, Hgo., 2 de febrero de 1962.—El Secretario, JUAN ARELLANO V.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Huejutla, Hgo.—Derechos enterados, febrero 9 de 1962.—Recibido, febrero 17 de 1962.

5-1101

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUEJUTLA, HGO.**

E D I C T O

PEDRO BUSTOS RIVERA, promueve este Juzgado, diligencias Información Testimonial Adperpetuam, para acreditar derechos de propiedad por prescripción, respecto de un predio rústico, ubicado Municipio de Xochiatipan, este Distrito.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial Estado y Renovación se edita en la ciudad de Pachuca, para conocimiento quienes se crean con derecho; colindancias obran expediente respectivo.

Huejutla, Hgo., 2 de febrero de 1962.—El Secretario, JUAN ARELLANO V.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Huejutla, Hgo.—Derechos enterados, febrero 9 de 1962.—Recibido, febrero 17 de 1962.

5-1202

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.**

E D I C T O

CARLOS MEJIA URIBE, promovió Información Adperpetuam para declarársele propietario predio TE-JOCOTE, ubicado poblado Taguá, este Municipio. Huichapan, Hgo., empadronado nombre Ireneo Uribe, Linderos en Expediente. Publíquese dos veces Periódico Oficial Estado y Renovación Pachuca.

Huichapan, Hgo., febrero 14 de 1962.—El Secretario, IGNACIO BARCENA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, febrero 14 de 1962.—Recibido, febrero 22 de 1962.

5-1208

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
JACALA, HGO.,**

A V I S O

AURELIO SALGUERO MARQUEZ, ha promovido en este Juzgado, información testimonial adperpetuam, para acreditar la posesión que tiene sobre predio rústico ARROYO GRANDE, ubicado Miahuatla, Municipio de Chapulhuacán, que se dice ser propiedad de Bernardino Salguero; como medio de adquirir la propiedad por prescripción positiva; medidas y colindancias constan expediente.

Publicase por dos veces de ocho en ocho días, periódicos Oficial del Estado y Renovación editase Pachuca, cumplimiento Artículo 3029 Código Civil Estado; efecto personas créanse con derecho, los deduzcan dentro de los nueve días siguientes, última publicación Periódico Oficial.

Jacala, Hgo., a 14 de febrero de 1962.—El Secretario del Juzgado de Primera Instancia, ANTONIO LUGO LABRA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Jacala, Hgo.—Derechos enterados, febrero 15 de 1962.—Recibido, febrero 22 de 1962.

5-1209

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

E D I C T O

Sres. HECTOR, VICTORIA, ANGELA y GUILLERMO CASTILLO. Donde se encuentren.

En el Juicio Ordinario Civil Alfredo Torres Hernández contra ustedes, expediente 229.961, se dictó sentencia de fecha 12 de febrero año actual, cuyos puntos resolutivos dicen:

Primero.—Ha procedido la vía intentada.

Segundo.—El actor probó su acción

Tercero.—Los demandados no contestaron, llevándose el juicio en rebeldía de los mismos.

Cuarto.—Se declara procedente la acción ejercitada por el señor Alfredo Torres Hernández, al haber adquirido por prescripción positiva la propiedad de la casa marcada con el número 205 de las calles de Abasolo de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias constan en el resultando primero de esta sentencia, que aparece inscrita en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial a nombre de los citados demandados.

Quinto.—.....

Notifíquese y cúmplase. Así definitivamente juzgando y sentenciando lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado Julio César Urbina, Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial que actúa con Secretario que dá fe.

Lo que notifico a ustedes por medio edictos, se publicarán 2 veces consecutivas Periódico Oficial Estado, en cumplimiento ordenado auto relativo.

Pachuca, Hgo., febrero 19 de 1962.—El Actuario, C. ARTURO HERRERA CABAÑAS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, febrero 20 de 1962.—Recibido, febrero 22 de 1962.

5-1217

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.**

E D I C T O

MARIA ROJO VDA. DE RUBIO, promovió Información Adperpetuam para declarársele propietaria Finca Urbana con solar en la Calle de Manuel Paz esta ciudad, perteneció Manuel Rubio. Linderos en Expediente. Publíquese dos veces Periódico Oficial Estado y Renovación, Pachuca.

Huichapan, Hgo., febrero 6 de 1962.—El Secretario, IGNACIO BARCENA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, febrero 14 de 1962.—Recibido, febrero 22 de 1962.

5-1218

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil seguido por SEBASTIAN ORTIZ en contra de José González, expediente número 194-960, convóquense postores primera almoneda remate bien inmueble secuestrado dicho juicio consistente predio ubicado sobre carretera México-Laredo y dos Fracciones en lo que fuera Rancho de la Trinidad de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en expediente respectivo. Diligencia que tendrá lugar en Juzgado Primero de lo Civil a las 12 horas del próximo veintiseis de marzo del año en curso y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100), valor pericial.

El presente se publicará tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Voz de Hidalgo, que se editan en esta ciudad por tres veces consecutivas dentro de nueve en nueve días.

Pachuca, Hgo., febrero 17 de 1962.—El Actuario del Juzgado lo. Civil, C. ARTURO HERRERA CABAÑAS.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, febrero 19 de 1962.—Recibido, febrero 22 de 1962.